



Procuraduría General de la Nación

Dirección de Recursos Humanos

MEMORANDO N°10-2015

PARA: Funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos y de las Unidades de Recursos Humanos a nivel nacional

DE:


SÍLVIA GARGÍA ALVARADO
Directora de Recursos Humanos



ASUNTO: Horario Especial para turnos

FECHA: 2 de febrero de 2015

Con el propósito de que la atención que brinda la Dirección de Recursos Humanos, a nivel nacional, sea prestada de manera ininterrumpida en el horario de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., en beneficio de los funcionarios que utilizan nuestros servicios, hemos dispuesto que cada uno de los departamentos y unidades administrativas, deberán elaborar un calendario a fin de que en el período comprendido de 12:00 m. a 2:00 p.m. haya personal laborando en turnos de **12:00 a.m. a 1:00 p.m. y 1:00 p.m. a 2:00 p.m.**

Así mismo indicamos que esta hora laborada será considerada Jornada Extraordinaria y por tanto recompensada con Tiempo Compensatorio, mismo que al momento de ser utilizado deberá coordinarse con su superior inmediato.

Esta nueva jornada de trabajo empezará a regir a partir del lunes nueve (09) de febrero de 2015.